

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 1285/2019, DE RECTORIA, QUE DESIGNA A DON GASTON AGUILAR PULIDO COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, POR RAZON QUE INDICA.

0625 / 2019
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, diciembre 04 de 2019.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado al Decreto Exento N° 1285/2019 de Rectoría, que designa a don Gastón Aguilar Pulido como representante de la Facultad de Ciencias de la Educación ante el Consejo Académico.

Al respecto, cabe señalar que, previamente, se dictó y registró, Resolución Exenta N° 28/2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación, con idéntico contenido.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, que contiene el Reglamento General de Facultades, para la elección del representante de la Facultad ante el Consejo Académico, el Decano convocará a un proceso eleccionario al que podrán postular los académicos titulares y asociados; circunstancias que se verificaron en la especie, y cuyos antecedentes obran en la resolución citada en el párrafo precedente. Por su parte, el artículo 31 del mismo reglamento, señala que el nombramiento a que dé lugar el acto eleccionario, será ratificado mediante resolución exenta dictada por el Rector, mas no por el Decano, como habría acontecido en el caso del señor Aguilar.

De esta forma, la circunstancia de haber registrado previamente la Resolución Exenta N° 28/2019, implica un trámite que constituye sólo una mera presunción de legalidad de los actos administrativos, que puede verse afectada si con posterioridad se comprueba que los mismos se emitieron con defectos de legalidad, como habría sucedido con el citado nombramiento; caso en el cual la autoridad que los dictó deberá subsanarlos, siendo esto precisamente lo que se lleva a cabo mediante el decreto que por este acto se cursa.

Saluda atentamente a usted,



LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE

LBV/CZS/obo.

c.c.: según distribución del Decreto - Archivo

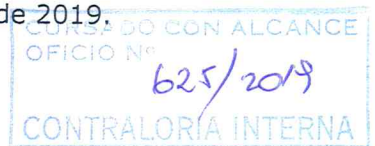
REF.: DESIGNA A DON GASTON AGUILAR PULIDO COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

1285 / 2019.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 11 de noviembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:



1. Que por Resolución Exenta N° 028/2019, de la Facultad de de Ciencias de la Educación, se designó como Consejero Académico de la misma Facultad, a don Gastón Aguilar Pulido.

2. Memorándum N° 166/2019 del Secretario General (s), a Asesoría Jurídica.

3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 24 letra d), 26 y 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 269/2018 de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto y por un período de tres años, a don **GASTÓN AGUILAR PULIDO**, académico jornada completa, grado 4, planta, RUT N° 6.951.810-9, como representante de la Facultad de Ciencias de la Educación ante el Consejo Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Interesado.

PSV/SHS/mmm.

